



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 26 de diciembre de 2018

Acta N° 86
Resol. N° 163 Bis
Exp. 2019-25-1-000503.

VISTO: El Acta N° 180, Resolución 3986/18 de fecha 26 de diciembre de 2018, del Consejo de Educación Técnico Profesional.

CONSIDERANDO: I) Que en la misma se solicita un refuerzo de crédito, en el Programa 601 "Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales", Proyecto 201 "Administración de la Educación", Grupo 2 "Servicios No Personales", por un monto total de \$ 7.190.737, Financiación 1.1 "Rentas Generales", del citado Consejo de Educación.

II) Que dicho refuerzo permitirá cancelar de forma anticipada el Convenio firmado el 30 de octubre de 2018 con el Banco de Previsional Social y el Consejo de Educación Técnico Profesional.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto a fin de atender dicha solicitud, plantea recurrir a la Reserva del Grupo 0 "Servicios Personales" por un monto de \$ 4.961.346, existente en CODICEN en el Programa 601, Proyecto 201 así como también al crédito que informa disponibilidad la Gerencia de Gestión Financiera en el Programa 601, Proyecto 201, Grupo 2 "Servicios No Personales" por un monto de \$ 2.229.391, Financiación 1.1 "Rentas Generales", (Afectaciones SIIF N° 5908 y 3489) para hacer frente a la presente trasposición.

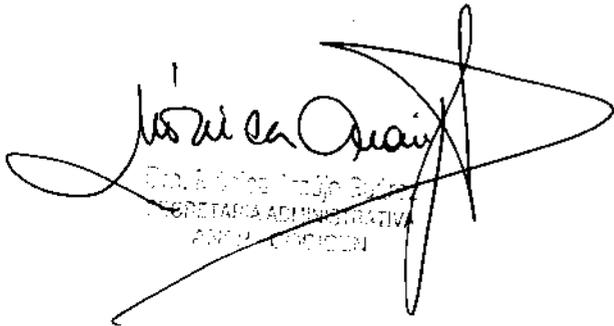
ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE,

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, Financiación 1.1 "Rentas Generales":

Grupo/Objeto Reforzantes					
Programa	Programa	Proyecto	Grupo/ Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas transversales"	201 - Administración de la Educación	099/000	Otras retribuciones - RESERVA	4.961.346
			2	Servicios No Personales	2.229.391
Total de Grupo/Objeto Reforzantes					7.190.737
Grupo/Objeto Reforzados					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo/Objeto	Descripción	Monto en Pesos
04 - Consejo de Educación Técnico Profesional	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas transversales"	201 - Administración de la Educación	2	Servicios No Personales	7.190.737
Total de Grupo/Objeto Reforzados					7.190.737

Comuníquese a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, a la División Hacienda del Consejo de Educación Técnico Profesional. Publíquese en la página Web de ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal. Oportunamente Archívese.


Dra. María Cecilia
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ANEP - EDUCACIÓN

